

ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, la empresa **SERCONPYO S. A. S.**, identificada con Nit. **900.526663-6**, ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 620 DE 2023**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE IMPLEMENTOS PARA DOCTACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS CENTROS DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”** la Póliza de Cumplimiento **No. 46-446101011920**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por tal motivo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Póliza de Cumplimiento **No. 46-446101011920**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, el cuatro (4) de agosto de 2023, constituidas a favor del Departamento de la Guajira, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/08/2023	15/05/2024	\$364.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/08/2023	15/05/2024	\$72.800.000,00
PAGO DE SALARIO, PREST. SOC. E INDEMN. LAB	02/08/2023	15/11/2026	\$36.400.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Ampara 0 años, 9 meses y 11 días.		\$72.800.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los nueve (9) días del mes de agosto de 2023.



RITA NILECTA DELUQUE LOPEZ
Asesora de Despacho - Área de Contratación

